

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

34784 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas mediante providencia de fecha 2 de octubre de 2012, dictada en el Juicio de Cuentas n.º A1/12 del Ramo de Administración del Estado (Ministerio de Defensa, Gerencia de Infraestructura y Equipamiento), provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio de cuentas con motivo del posible menoscabo producido en los fondos públicos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Defensa, como consecuencia de la enajenación del Castillo de La Palma, sito en la localidad de Murgados, A Coruña, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A120068401-1